



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-58057550-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el expediente EX-2019-58057550-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las referidas actuaciones la empresa ALGODONERA AVELLANEDA S.A., con domicilio legal en calle 14 N° 495, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, planta elaboradora y depósito en Av. Circunvalación N° 405, Avellaneda, provincia de Santa Fe, solicita la baja de su habilitación como FABRICANTE DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS DESCARTABLES.

Que la mencionada firma se encuentra habilitada por Disposición N° 3068/08, legajo N° 149 en las condiciones previstas por la Resolución N° 288/90 y la ley N° 16.463.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos procedió a realizar una inspección en las referidas instalaciones donde se constató que en las mismas se encuentra la firma BUYANOR S.A. en proceso de habilitación como fabricante de Productos Higiénicos Absorbentes Descartables de uso Externo e Intravaginal, de lo que da cuenta la orden de inspección N° 2018/4250-PM-846.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elabora un acta recomendando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma ALGODONERA AVELLANEDA S.A., con domicilio legal en calle 14 N° 495, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, planta elaboradora y depósito sitios en Av. Circunvalación N° 405, Avellaneda, provincia de Santa Fe, como FABRICANTE DE PRODUCTOS MÉDICOS.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido el 4 de junio de 2008 mediante Disposición N° 3068/08

ARTÍCULO 3°.- Dase de baja a Natalia Julieta Vicentín, D.N.I. 23.370.778, Licenciada en Ciencias Químicas, Matrícula Profesional N° 1.1747.1, al cargo de Directora Técnica de la firma ALGODONERA AVELLANEDA S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por mesa de entrada de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente EX-2019-58057550-APN-DGA#ANMAT

CRB